



Sunchales, 18 de julio de 2024.

**DECRETO N° 3388/2024**

**VISTO:**

La actividad malvinizadora "Conociendo a Malvinas y a nuestros Héroes" a desarrollarse el día 26 de julio del corriente año, en el Auditorio del CET de ATILRA, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en dicho evento tres argentinos darán a conocer sus vivencias en las Islas, contando en primera persona anécdotas de sus experiencias.

Luego se compartirá el fascículo realizado por Mirta Rodríguez, quien rescata la historia acontecida en esos días y la historia de soldados sunchalenses, caídos en Malvinas: Soldado Jorge Duks, Sub Oficial Segundo (PM) Hugo Maretto.

Que, el evento "Conociendo a Malvinas y a nuestros Héroes" trasciende el ámbito local al representar un acto de memoria colectiva y reconciliación con el pasado, permitiendo mantener viva la memoria de los caídos y educar a las nuevas generaciones sobre la significancia de aquellos días.

Que, la presentación del fascículo realizado por Mirta Rodríguez añade un valor inestimable a la actividad, rescatando la memoria de estos héroes locales y fortaleciendo el vínculo de la comunidad con su propia historia y sus protagonistas.

Que, la declaración de interés municipal refuerza la importancia de este tipo de iniciativas en la construcción de una identidad nacional que valora y honra su historia y a quienes dieron su vida por la patria.

Que, la entrega de una copia del decreto a Mirta Rodríguez también reconoce su trabajo de documentación y divulgación, poniendo en valor el esfuerzo individual en la construcción de la memoria colectiva e incentivando a otros ciudadanos a participar activamente en la preservación y difusión de la historia local.

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias,

**DECRETA:**



Municipalidad  
de Sunchales

"30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional"

**Artículo 1°:** Declárese de Interés Social, Histórico y Municipal el evento denominado "Conociendo a Malvinas y a nuestros Héroes" a desarrollarse el día 26 de julio del corriente año, en el Auditorio del CET de ATILRA

**Artículo 2°:** Entréguese copia del presente a la Sra. Mirta Rodríguez.-

**Artículo 3°:** El presente será refrendado por el Secretario de Desarrollo Humano y Promoción de Derechos . -

**Artículo 4°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-



**DANIEL BERNINI**  
Secretario de Desarrollo Humano  
y Promoción de Derechos  
Municipalidad de Sunchales



**PABLO PINOTTI**  
INTENDENTE  
Municipalidad de Sunchales